ALCUBO INTEGRAL S.A.S

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 86003982024 de fecha 14 de noviembre de 2014, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	*En el contrato de interventoría se ejecutan únicamente actividades de supervisión, por tanto no aplica realizar actividades encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua.* *Sin embargo se realizó una capacitación virtual con el ánimo de concientizar a los colaboradores de la interventoría del uso eficiente del agua.*	
Ahorro y uso eficiente de energía	*En el contrato de interventoría se ejecutan únicamente actividades de supervisión, por tanto no aplica realizar actividades encaminadas al ahorro y uso eficiente de energía.* *Sin embargo se realizó una capacitación virtual con el ánimo de concientizar a los colaboradores de la interventoría del uso eficiente de energía*	
Ahorro y uso eficiente de papel	*La Directiva Presidencial No. 4 de 2012, que impulsó la política "Cero Papel" en la administración pública, promoviendo el uso de medios electrónicos y la reducción del consumo de papel para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad ambiental. Esta política busca sustituir los flujos documentales en papel por soportes electrónicos, aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).* *De acuerdo con lo anterior, se optó por no proceder con la impresión de informes generados por la*	**N.A**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	interventoría y estos se han enviado de manera digital al contratante	
Manejo de residuos	*Teniendo en cuenta que la interventoría en su parte contractual no requiere materiales por tanto no genera residuos, porque su función es supervisar y controlar el proceso constructivo de ejecución de obra, se certifica que no fue necesario adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos*	**N.A**

Dado en (ciudad), en el mes de abril de 2025

Atentamente,

MILEIDY NATALID FLÓREZ GAVIRIA
Representante legal
C.C. 1.127.075.416

PUBLICA